ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2022 PLURIANUAL PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 07 de diciembre de 2022, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 420.232.

b. Monto total estimado: G. 834.000.000.- (guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones); **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 543 y 538, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022,** ***sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.***

c. Anticipo: 20%

d. Sistema de Adjudicación: Por el total.

e. Modalidad complementaria: Subasta a la baja Electrónica.

f. Comunicado a la DNCP: en fecha 06/10/2022. Expediente N° 319120.

g. Fueron invitadas las firmas: 1) DIGITAL TELECOM S.A., 2) GRUPO SENSORMATIC S.A., 3) HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., 4) INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A. y 5) COMTEL S.A.

h. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 4940 de fecha 06 de octubre de 2022, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora General Administrativa; el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento y la Abg. INES CANO, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF.

3- Acto de Sesión Pública Virtual.

En fecha 06 de diciembre del 2022, siendo a las 09:26 horas, en la dirección web www.dncp.gov.py finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 420.232 de conformidad a lo establecido en la legislación vigente arrojando el siguiente resultado que se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Emprendimientos del Sur S.A. - 80098601-6	833.830.331
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	833.830.331
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	916.970.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.	
Item	**Precio Ganador**
1 - Provisión e instalación del sistema de CCTV del Edificio del Congreso Nacional	833.830.331

4- Presentación y acto de apertura de ofertas físicas.

El día 07 del mes de diciembre del 2022 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC	Paginas foliadas
1	COMTEL S.A.	licitaciones@comtel.com.py	80016715-5	173
2	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	infosend@grupodelsur.com grupoedelsur@gmail.com	80098601-6	-
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	licitaciones@itcs.com.py	80046953-4	10

En el acto de apertura se hizo la siguiente observación:

OFERENTE:	SOBRE LA OFERTA DE:	OBSERVACIONES ASENTADAS:
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	COMTEL S.A.	*el modelo ofertado, para el ítem N° 3 marca HIVISION modelo DS-2CD2T43G2-2I/4I, según catálogo online del fabricante no cumple en lo referente a obturador lento, P/N y FPS x 50hZ 25 FPS del tercer Strem, favor corroborar catálogo presentado por el oferente a foja 103 en adelante en relación con las especificaciones del modelo en fábrica.*
	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	*en el ítem N° 4 cámara LPR, la cámara ofertada en su catálogo online figura que posee un sensor de 2 mega pixeles, no cumpliendo con lo requerido en las especificaciones técnicas.*
COMTEL S.A.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	*no presentan especificaciones técnicas ni catálogos, certificaciones técnicas que avalen el cumplimiento de lo requerido, no presentan documentación que avale experiencia solicitada ni cartas de autorización de fabricante.*
	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	

El Comité de Evaluación procederá al análisis de las documentaciones y realizará las solicitudes de conformidad a los Artículos 59° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, en las instancias correspondientes.

5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	COMTEL S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
	SIPE N°	**1.726.414**	**1.726.373**	**1.726.447**
1	El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité observa que las ofertas presentadas por los oferentes, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal de los oferentes de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	COMTEL S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Sin registro	Sin registro	Sin registro
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen enla base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro	Sin registro	Sin registro
5	Consulta en el SICP, para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por la resolución de la DNCP.	Sin registro	Sin registro	Sin registro

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizados todos los miembros de las sociedades, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6- Tabla comparativa de ofertas.

Según ANEXO I.

7- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en las ofertas.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto a los precios referenciales del llamado:

			COMTEL S.A.		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Variación
1	Ampliación del sistema de gestión de CCTV licenciado	149.437.667	149.437.667	En rango	149.437.667	En rango	164.380.000	En rango

			COMTEL S.A.		EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
2	Provisión e instalación de Cámara PTZ 4MP Antivandalica	17.366.667	17.366.667	En rango	17.366.667	En rango	19.100.000	En rango
3	Provisión e instalación de Cámara Bullet 4MP Reconocimiento Facial	4.583.333	4.583.333	En rango	4.583.333	En rango	5.040.000	En rango
4	Provisión e instalación de Cámara Bullet 3MP Lectura de Placas	23.100.000	23.100.000	En rango	23.100.000	En rango	25.410.000	En rango
5	Provisión e instalación de sistema de almacenamiento	271.082.667	271.082.667	En rango	271.082.667	En rango	298.000.000	En rango
6	Provisión e instalación de switch de acceso	22.183.333	22.183.333	En rango	22.183.333	En rango	24.400.000	En rango
7	Provisión e instalación de joystick para cámaras PTZ	18.430.000	18.430.000	En rango	18.430.000	En rango	20.270.000	En rango

El Comité de Evaluación corrobora que los precios se encuentran dentro del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP. Por lo que se concluye que los precios ofertados son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que las ofertas más bajas presentaron el certificado de origen nacional.

10- Aplicación de Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

11- Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes solicitados en el PBC en la sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" y se observa que las firmas oferentes no presentaron todos las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC para el análisis del cumplimientos de las capacidades técnicas, financieras y especificaciones técnicas, por lo que se encomienda a la Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la U.O.C., solicitar por nota los oferentes de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones". Las siguientes documentaciones:

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:

- Presentar **copias autenticadas** de contratos y/o facturas de **mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV** en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) con un monto igual o mayor al 50% del presupuesto del presente llamado (en conjunto).
- Presentar autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar **dirigida a la presente licitación**. De los equipos de las marcas ofertadas: **AVIGILON, DAHUA, HIKVISION, QNAP, MIKROTIK.**
- Presentar **copia autenticada** de certificación ISO 9001:2015 en sus procesos de TICS.
- Presentar certificación de personal encargado de la Dirección Tecnológica del Proyecto, que debe contar con certificaciones en **ingeniería eléctrica o similar** y deberá **residir en Paraguay.** Y que formar parte del plantel estable de la empresa **con una antigüedad mínima de 6 meses** previo a la oferta.

- Presentar documentos que avalen dirección fiscal de residencia de la Firma en Paraguay.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas del fabricante que contengan las informaciones relativas al modelo de equipo ofertado. Se exigirá documentos impresos y en archivo PDF (en pendrive) de las características del equipo de los ítems ofertados: N° 1 AVIGILON CONTROL CENTER, N° 2 DAHUA 4MP 32x STARLIGHT IR WIZSENSE N° 3 HIKVISION 4MP ACUSENSE FIXED BULLET, N° 4 AVIGILON H4 LPC, N°5 QNAP TS-H1283XU-RP, N° 6 MIKROTIK CLOUD ROUTER SWITCH y N° 7 DAHUA HD NETWORK CONTROL KEYBOARD.
- Declaración jurada de que los fabricantes cuentan con Servicio Técnico en Paraguay, indicando dirección del servicio técnico, para facilitar los trámites de productos en reparación o garantía de fábrica **de al menos cámaras, NVR y Switches**.
- Declaración jurada de que todos los equipos que se proveerán deberán ser completamente nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento.
- Planillas de Cumplimiento de Especificaciones **en forma de Declaración Jurada**, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación, y que demuestre que cuenta con **Infraestructura,** capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato.
- Declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:

- Presentar **copias autenticadas** de contratos y/o facturas de **mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV** en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) con un monto igual o mayor al 50% del presupuesto del presente llamado (en conjunto).
- Presentar autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar **dirigida a la presente licitación**. De los equipos de las marcas ofertadas: **AVIGILON, DAHUA, HIKVISION, QNAP, MIKROTIK.**
- Presentar **copia autenticada** de certificación ISO 9001:2015 en sus procesos de TICS.
- Presentar certificación de personal encargado de la Dirección Tecnológica del Proyecto, que debe contar con certificaciones en **ingeniería eléctrica o similar** y deberá **residir en Paraguay.** Y que formar parte del plantel estable de la empresa **con una antigüedad mínima de 6 meses** previo a la oferta.
- Presentar documentos que avalen dirección fiscal de residencia de la Firma en Paraguay.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas del fabricante que contengan las informaciones relativas al modelo de equipo ofertado. Se exigirá documentos impresos y en archivo PDF (en pendrive) de las características del equipo de los ítems ofertados: N° AVIGILON ACC7, N° 2 DAHUA DH-SD59225-HC-LA, N° 3 HIKVISION DS-2CD1043G0-1, N° 4 HIKVISION DS-2CD4A26FWD-IZ, N° 5 QNAP TS-H973AX-8G N° 6 MIKROTIK US-8-150 W y N° 7 DAHUA NKB-1000.
- Declaración jurada de que los fabricantes cuentan con Servicio Técnico en Paraguay, indicando dirección del servicio técnico, para facilitar los trámites de productos en reparación o garantía de fábrica **de al menos cámaras, NVR y Switches**.
- Declaración jurada de que todos los equipos que se proveerán deberán ser completamente nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento.

- Planillas de Cumplimiento de Especificaciones **en forma de Declaración Jurada**, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.
- Declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

COMTEL S.A.:

- Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar **dirigida a la presente licitación**. De los equipos de la marca ofertada: **MIKROTIK.**

El Comité de Evaluación, considerando a las observaciones realizadas en el acto de apertura por los oferentes presentes y a fin de disipar todas las dudas se decide solicitar aclaraciones sobre las ofertas de las siguientes firmas:

COMTEL S.A.:
Si el equipo ofertado en el ítem N° 3, cumple, en referencia a:
- Obturación lenta: **Debe soportar**
-P/N : **P/N**
-Video - Tercer stream: **50Hz: 25 fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360) 60Hz: 30 fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360).**
Y si el ítem N° 4 posee "Certificación de calidad ISO 9001:2015 o Certificación equivalente de Calidad".

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:
Si el equipo ofertado en el ítem N° 4, cumple, en referencia a la Resolución y Sensor de Imagen y si posee "Certificación de calidad ISO 9001:2015 o Certificación equivalente de Calidad". Presentar documentaciones respaldatorias.

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:
Si el equipo ofertado en el ítem N° 4 posee "Certificación de calidad ISO 9001:2015 o Certificación equivalente de Calidad". Presentar documentaciones respaldatorias.

El comité de evaluación encomienda a la Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, que solicite las aclaraciones de conformidad al Artículos 59° "Aclaración de oferta" del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, así también se dispone que una vez recibidas estas aclaraciones y documentaciones, las mismas sean remitidas al Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, a fin de que este pueda emitir un informe técnico en cuanto a los requerimientos establecidos en el PBC y de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por dicha dirección.

Siendo las 11:45 horas del día 07 de diciembre de 2022 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 15 de diciembre de 2022, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2022 PLURIANUAL PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM.**

La Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, hace entrega a este Comité de la nota de fecha 07 de diciembre de 2022, remitida a las firmas, EMPRENDMIENTOS DEL SUR S.A., COMTEL S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.; donde se solicitó de conformidad

al Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la presentación de los documentos no presentados en el acto de apertura, conforme al detalle indicado por el Comité de Evaluación, e informa que las firmas:

-COMTEL S.A., nota de fecha 09/12/2022, donde indica la Autorización del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos, no estaba indicada para el ítem N° 6.

-INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., no presentó los documentos solicitados.

- EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., presentó: "Copias autenticadas de contratos de mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV de los años (2020, 2021)", "Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos dirigida a la presente licitación, de los equipos de las marcas ofertadas: DAHUA, QNAP", "Copia autenticada de certificación ISO 9001:2015", "Certificación de personal encargado de la Dirección Tecnológica del Proyecto, con certificado de grado, de vida y residencia y la constancia de aporte al IPS.", "Copia de la Constancia de RUC", "Catálogos de los equipos ofertados, impresos y en archivo PDF (en pendrive)", "Declaración jurada de que los fabricantes cuentan con Servicio Técnico en Paraguay, indicando dirección del servicio técnico, para facilitar los trámites de productos en reparación o garantía de fábrica de al menos cámaras, NVR y Switches", "Declaración jurada de que todos los equipos que se proveerán deberán ser completamente nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento", "Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada", "Relatorio ilustrativo de la empresa", y "Declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato".
No presentó: "Copias autenticadas de contratos y/o facturas de mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV en el año 2019" y "Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos dirigida a la presente licitación de las marcas AVIGILON y HIKVISION.
Y aclara que en fecha 09/12/2020, se comunicó a la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. que no se recibieron las autorizaciones de las marcas AVIGILON y HIKVISION y copia de contrato y/o facturación del año 2019, en fecha 12/12/2022, se volvió a reiterar la solicitud con los documentos específicos, llegado el plazo establecido, la firma no remitió respuesta alguna.

Las aclaraciones solicitadas de conformidad al Artículos 59° "Aclaración de oferta" del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, a las firmas oferentes EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., COMTEL S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., haciendo entrega de las notas de repuestas presentadas por las firmas: EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., COMTEL S.A., la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. no respondió a lo solicitado.

Así también hace entrega del informe técnico de fecha 15 de diciembre de 2022 elaborado por el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, en base a los catálogos, documentaciones y aclaraciones presentados por los oferentes.

El comité de evaluación en relación a lo manifestado por los oferentes COMTEL S.A. y EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A., verifica que para el ítem N° 6 "SWITCH DE ACCESO", no se solicita "*autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos*" según las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; por lo que considera que no correspondía solicitar autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos de la marca ofertada MIKROTIK.

A continuación, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su Artículo 63º se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; y el resultado es el siguiente:

Teniendo en cuenta el empate entre las firmas EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y COMTEL S.A., de conformidad al Criterios de desempate de ofertas; "*En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero*".

La oferta que ingreso primero corresponde a la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:**

11- Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

	OFERENTES	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
	Constancia del SIPE Nº	**1.726.414**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (*)
4	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.		
9	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRERG.	Cumple (*)
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOSdel presente Pliego.	Cumple (*)
Requisitos documentales para evaluar la experiencia.		
11	Presentar copias autenticadas de contratos y/o facturas de mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) con un monto igual o mayor al 50% del presupuesto del presente llamado (en conjunto).	Cumple años 2020 y 2021 **No cumple** (1) año 2019
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		
12	Presentar autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar dirigida a la presente licitación.	Cumple para los ítems 2, 5, 7 **No cumple** (2) para los ítems 1, 3, 4
13	Presentar copia autenticada de certificación ISO 9001:2015 en sus procesos de TICS.	Cumple (*)
14	Presentar certificación de personal encargado de la Dirección Tecnológica del Proyecto.	Cumple (*)
15	Presentar con la oferta copia autenticada de Constitución de Sociedad.	Cumple (*)
16	Presentar documentos que avalen dirección fiscal de residencia de la Firma en Paraguay.	Cumple (*)
17	El oferente deberá presentar certificado de habilitación vigente de la Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional como empresa prestadora de servicios de seguridad electrónica.	Cumple (*)
18	Presentar catálogos y/o fichas técnicas del fabricante que contengan las informaciones relativas al modelo de equipo ofertado. Se exigirá documentos impresos y en archivo PDF (en pendrive) de las características del equipo. De los ítems N° 1 "Ampliación del sistema de gestión de CCTV licenciado" marca AVIGILON **CONTROL CENTER 7** N° 2 "Provisión e instalación de Cámara PTZ 4MP Antivandalica" marca DAHUA **DH-SD5A432XA-HNR 4MP 32X** STARLIGHT IR WIZSENSE N° 3 "Provisión e instalación de Cámara Bullet 4MP Reconocimiento Facial" marca HIKVISION **DS- 2CD2T43G2-2I/41** N° 4 "Provisión e instalación de Cámara Bullet 3MP Lectura de Placas", marca AVIGILON Cámara **H4 LPC** N° 5" Provisión e instalación de sistema de almacenamiento" marca QNAP **TS-H1283XU-RP-E2136-128** N° 6 "Provisión e instalación de switch de acceso" marca MIKROTIK CLOUD ROUTER SWITCH **CRS112-8P-4S-IN** N° 7 "Provisión e instalación de joystick para cámaras PTZ" marca DAHUA HD NETWORK CONTROL KEYBOARD **NKB5000(-F)**	Cumple (*)
19	Declaración jurada de que los fabricantes cuentan con Servicio Técnico en Paraguay, indicando dirección del servicio técnico, para facilitar los trámites de productos en reparación o garantía de fábrica de al menos	Cumple (*)

	OFERENTES	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
	cámaras, NVR y Switches.	
20	Declaración jurada de que todos los equipos que se proveerán deberán ser completamente nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento.	Cumple (*)
21	Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Cumple (*)
22	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple (*)
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta - Visita al sitio de ejecución del contrato		
23	Declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple (*)

(*) en fecha 07 de diciembre de 2022, se solicitó por nota el documento. El oferente remitió lo solicitado.
(1) en fecha 07 de diciembre de 2022, se solicitó por nota "Copias autenticadas de contratos y/o facturas de mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) con un monto igual o mayor al 50% del presupuesto del presente llamado (en conjunto)", la firma remitió copias de contratos en los años 2020 y 2021. **No presentó copia de contratos y/o facturación del año 2019.**
(2) en fecha 07 de diciembre de 2022, se solicitó por nota "Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar dirigida a la presente licitación, de las marcas ofertadas: AVIGILON, DAHUA, HIKVISION, QNAP, MIKROTIK", la firma remitió las autorizaciones para las marcas: DAHUA, QNAP. **No presentó autorización de las marcas AVIGILON, HIKVISION**.

Considerando que en fecha 12 de diciembre de 2022 se reiteró la solicitud de los documentos no presentados a fin de agotar las instancias correspondientes de conformidad al Artículos 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y la firma no respondió a lo solicitado, corresponde al Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 63° rechazar la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y continuar la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a la firma **COMTEL S.A.:**

11.1 - Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

	OFERENTES	COMTEL S.A.
	Constancia del SIPE N°	**1.726.376**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
4	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.		
9	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRERG.	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la experiencia.		
11	Presentar copias autenticadas de contratos y/o facturas de mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) con un monto igual o mayor al 50% del presupuesto del presente llamado (en conjunto).	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		
12	Presentar autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización	Cumple (*)

	OFERENTES	COMTEL S.A.
	debe estar dirigida a la presente licitación.	
13	Presentar copia autenticada de certificación ISO 9001:2015 en sus procesos de TICS.	Cumple
14	Presentar certificación de personal encargado de la Dirección Tecnológica del Proyecto.	Cumple
15	Presentar con la oferta copia autenticada de Constitución de Sociedad.	Cumple
16	Presentar documentos que avalen dirección fiscal de residencia de la Firma en Paraguay.	Cumple
17	El oferente deberá presentar certificado de habilitación vigente de la Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional como empresa prestadora de servicios de seguridad electrónica.	Cumple
18	Presentar catálogos y/o fichas técnicas del fabricante que contengan las informaciones relativas al modelo de equipo ofertado. Se exigirá documentos impresos y en archivo PDF (en pendrive) de las características del equipo. De los ítems N° 1 "Ampliación del sistema de gestión de CCTV licenciado" marca AVIGILON **CONTROL CENTER 7** N° 2 "Provisión e instalación de Cámara PTZ 4MP Antivandalica" marca DAHUA **DH-SD5A432XA-HNR** N° 3 "Provisión e instalación de Cámara Bullet 4MP Reconocimiento Facial" marca HIKVISION **DS-2CD2T43G2-2I** N° 4 "Provisión e instalación de Cámara Bullet 3MP Lectura de Placas", marca AVIGILON **3.0C-HD-LP-B1** N° 5" Provisión e instalación de sistema de almacenamiento" marca QNAP **TS-H1283XU-RP-E236-32G** N° 6 "Provisión e instalación de switch de acceso" marca MIKROTIK CLOUD ROUTER SWITCH **CRS112-8P-4S_IN** N° 7 "Provisión e instalación de joystick para cámaras PTZ" marca DAHUA **HD NKB5000**	Cumple
19	Declaración jurada de que los fabricantes cuentan con Servicio Técnico en Paraguay, indicando dirección del servicio técnico, para facilitar los trámites de productos en reparación o garantía de fábrica de al menos cámaras, NVR y Switches.	Cumple
20	Declaración jurada de que todos los equipos que se proveerán deberán ser completamente nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento.	Cumple
21	Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Cumple
22	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta - Visita al sitio de ejecución del contrato		
23	Declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple

12.1- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2019	2020	2021	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).*	1.77	2.32	2.51	**2.2**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).*	0.54	0.37	0.34	**0.41**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.*	0.13	0.04	0.03	**0.06**	Cumple

13.1- Experiencia Requerida.

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Presentar copias autenticadas de contratos y/o facturas de mantenimiento y/o instalación de equipos de seguridad y/o Networking y/o CCTV en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) con un monto igual o mayor al 50% del presupuesto del presente llamado (en conjunto).	**Cumple** según documentos presentados

14.1- Capacidad Técnica.

Ítem	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CRITERIO
1	El oferente deberá contar para la ejecución del contrato con certificación ISO 9001:2015 en sus procesos vinculados a TICS. El oferente deberá contar con personal calificado para liderar la ejecución del proyecto. El mismo deberá contar con certificaciones en Dirección de Proyectos de tecnología, ingeniería eléctrica o similar y deberá residir en Paraguay. Deberá formar parte del plantel estable de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses previo a la oferta. Existencia legal de más de cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de la habilitación de la empresa. Se deberá presentar con la oferta, copia de Constitución de Sociedad. Tener domicilio en Paraguay. Se deberá presentar documentos que avalen dicho requisito como dirección fiscal. El oferente deberá contar con habilitación de la Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional como empresa prestadora de servicios de seguridad electrónica. A demostrar con la presentación del Certificado de Habilitación vigente. El oferente deberá presentar catálogos técnicos del fabricante que contengan las informaciones relativas al modelo de equipo ofertado. Se exigirá documentos impresos y URL de las características del equipo. Los fabricantes deberán contar con Servicio Técnico en Paraguay para facilitar los trámites de productos en reparación garantía de fábrica de al menos cámaras, NVR y Switches. Se debe entregar una carta donde se indique la dirección del Servicio Técnico de la marca a nivel local. Declaración jurada de que todos los equipos que se proveerán deberán ser completamente nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento. Será fundamental y obligatoria la presentación de Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas. **Infraestructura.** El oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato. Servicio Técnico. Los bienes ofertados deberán contar con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada.	**Cumple** según documentos presentados

15- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Marca/ modelo	Procedencia	Criterio
1	Ampliación del sistema de gestión de CCTV licenciado	AVIGILON ACC7	CANADA	Cumple
2	Provisión e instalación de Cámara PTZ 4MP Antivandalica	DAHUA DH-SD5A432XA-HNR	CHINA	Cumple
3	Provisión e instalación de Cámara Bullet 4MP Reconocimiento Facial	HIKVISION DS-2CD2T43G2-2I	CHINA	Cumple (*)
4	Provisión e instalación de Cámara Bullet 3MP Lectura de Placas	AVIGILON 3.0C-HD-LP-B1	CANADA	Cumple (*)
5	Provisión e instalación de sistema de almacenamiento	QNAP TS-H1283XU-RP-E2236-32G	TAIWAN	Cumple
6	Provisión e instalación de switch de acceso	MIKROTIK CRS112-8P-4S_IN	CHINA	Cumple
7	Provisión e instalación de joystick para cámaras PTZ	DAHUA NKB5000	CHINA	Cumple

(*) según las notas de aclaraciones presentadas en fecha 09/12/2022 y 14/12/2022.-

Según el informe técnico elaborado por el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, los bienes y servicios ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas y Características Mínimas Requeridas en el PBC para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, según los catálogos, planilla de especificaciones técnicas y aclaraciones presentados por la firma COMTEL S.A.

En cuanto a la observación asentada en el acto de apertura sobre el equipo del ítem N° 3 marca HIVISION modelo **DS-2CD2T43G2-2I/4I**, *según catálogo online del fabricante no cumple en lo referente a obturador lento, P/N y FPS x 50hZ 25 FPS del tercer Strem, favor corroborar catálogo presentado por el oferente a foja 103 en adelante en relación con las especificaciones del modelo en fábrica.*

El comité de evaluación procedió a la verificación del catálogo presentado por la firma COMTEL S.A. en su oferta folio 104 al 107 correspondiente al ítem N° 3 "Cámara Bullet", marca **HIVISION** modelo **DS-2CD2T43G2-2I/4I**, así como las aclaraciones presentadas en respuestas a lo solicitado por notas en fechas 07/12/2022 y 14/12/2022, donde el oferente aclara que el equipo ofertado para el ítem N° 3 cumple con las especificaciones técnicas según catálogo del fabricante en lo referente a "obturador lento", "P/N" y el "FPS x 50 Hz 25 del tercer Strem", adjuntando nuevamente el catálogo del mismo donde se constata lo indicado, así también remitió una nota emitida por la marca HIKVISION donde esta manifiesta que la Cámara tipo Bullet de 4 MP modelo DS-2C2T43G2-2I_4I cumple con lo solicitado en relación a la obturación baja, al parámetro P/N y el tercer Strem.

Por lo que el Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"COMTEL S.A."** cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia suficiente para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 65° del Decreto 2.992/19, de adjudicar dentro del marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2022 Plurianual para la "Provisión e Instalación del Sistema de CCTV del Edificio del Congreso Nacional" Ad-Referéndum, a la firma **COMTEL S.A.,** por un monto total de **G. 833.830.331.- (guaraníes ochocientos treinta y tres millones ochocientos treinta mil trescientos treinta y uno)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, la distribución por Objeto de Gasto es:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	538	10	1	99	137.210.733
2022	1	1	0	01	543	10	1	99	29.555.333
2023	1	1	0	01	538	10	1	99	548.842.933
2023	1	1	0	01	543	10	1	99	118.221.332
TOTAL									**833.830.331**

Salvo mejor parecer, siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, se da por terminado el presente acto. -

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Lic. Gloria Amarilla**

Abg. Anhalía Brítez Aponte **Ing. Sebastián Romero** **Abg. Inés Cano**